



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO Nº
LITUECHE, 20 ABR 2016

000445

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La Municipalidad, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntas con otros organismos del Estado.
- Que de conformidad con la Ley Nº 20 530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social; la Ley Nº 19.949 que establece un sistema de Protección Social para familias en situación de extrema pobreza denominado Chile Solidario; en la Ley Nº 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social;
- El acuerdo Nº 98 de la sesión 103 de fecha 14 de octubre de 2015 de del Honorable Concejo Municipal que aprueba la suscripción del convenio de transferencia de recursos.
- El Decreto Nº 1541 de fecha 06 noviembre de 2015 que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad 2015, suscrito con fecha 14 de octubre de 2015, entre la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Litueche.
- Los criterios y orientaciones programáticas y los estándares técnicos sociales para la ejecución del programa impartidos por Ministerio de Desarrollo Social que se incorporan a este proceso.
- La necesidad de ejecutar soluciones aprobadas por la SEREMI de Desarrollo Social en dos viviendas de la comuna de Litueche.
- La resolución 708 de fecha 31 de marzo de 2016, que aprueba la modificación presupuestaria del programa habitabilidad 2015.

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

LLAMESE A LICITACION PUBLICA para la Contratación de servicios para mejoramiento de 2 (dos) Viviendas Chile Solidario - IEF, Comuna de Litueche, Programa Habitabilidad 2015.

APRUEBESE en todas sus partes los Términos de Referencia que se adjuntan.

NOMBRASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales de los cargos que se señalan o a los funcionarios que subrogan dichos cargos.

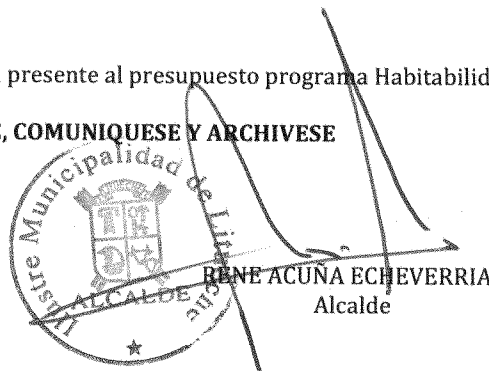
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- Director de Desarrollo Comunitario
- DOM

CARGUESE el gasto que genere el presente al presupuesto programa Habitabilidad 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/REV/CSM
Distribución

- Of. Partes
- DIDECO
- Departamento de Finanzas
- Operador www.mercadopublico.cl



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



LICITACION PÚBLICA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES
CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MEJORAMIENTO DE 2 (dos) VIVIENDAS CHILE SOLIDARIO – IEF ,
COMUNA DE LITUECHE, PROGRAMA HABITABILIDAD 2015.

1° BASES DE LA PROPUESTA

La ejecución del proyecto deberá dar cumplimiento a la Normativa Legal y reglamentaria establecida sobre la materia.

- Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y demás Ordenanzas Municipales y Sanitarias.
- La Ley General de Servicios Eléctricos, incluidos los Reglamentos internos de la Dirección de Servicios Eléctricos y Combustible.

Respecto de aquellas materias no reguladas por los documentos y cuerpos normativos citados se aplicará supletoriamente el Reglamento para Contratos de Obras Públicas.

2° IDENTIFICACION DE LA PROPUESTA

2.1	Nombre del proyecto	: Programa Habitabilidad 2015. I Municipalidad de Litueche.
2.2	Mandante	: I. Municipalidad de Litueche.
2.3	Presupuesto Oficial	: Maestros y jornales \$ 990.000 Equipamiento para la vivienda \$ 818.510 Materiales de construcción \$ 1.786.490
2.4	Unidad Técnica	: I. Municipalidad de Litueche.
2.5	Financiamiento	: I. Municipalidad de Litueche, Programa habitabilidad 2015 Fondos Seremi de Desarrollo Social.

3° : DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en la propuesta los proponentes personas naturales o Jurídicas que deseen participar, que posean las condiciones técnicas y que estén inscritos en el Portal Chile Compra y hábiles en sistema Chile Proveedores.

4°: CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

4.1	Sistema de Contrato	: A suma alzada sin reajuste ni intereses
4.2	Plazo	: 90 días.
4.4	Anticipo	: 30 %, por avance proporcional acreditado por contraparte.
4.5	Visita a terreno	: según calendario www.mercadopublico.cl . Es excluyente.

5.- PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El proponente deberá subir al Portal www.mercadopublico.cl, los siguientes antecedentes:

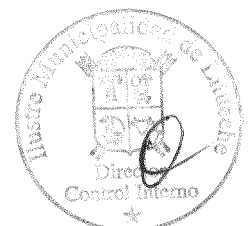
- a) **Formato N° 1**, Identificación del Proponente.
- b) Declaración Jurada Simple, según **Formato N° 2** de aceptar y conocer las Bases Administrativas, y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.

Anexos Técnicos:

- a) Especificaciones Técnicas del Oferente.

Antecedentes Económicos:

- a) **Formato N° 4**, Presupuesto detallado de las soluciones por familia
- b) **Formato N° 5**, Propuesta Económica.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO



En caso de no presentar alguno de los antecedentes solicitados la Municipalidad se reserva el derecho de dejar la oferta inadmisibile.

6.- APERTURA DE LA PROPUESTA

La apertura de los **Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos** se realizara a través del Portal www.mercadopublico.cl hasta el día y hora señalada.

7.- EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se evaluarán solamente aquellas propuestas que fueron ingresadas por los Oferentes a través del Portal www.mercadopublico.cl y que cumplan con las exigencias señaladas en el punto 5 de lo contrario serán declarados Fuera de Base.

La Comisión Evaluadora se reserva el derecho de proponer al Alcalde el rechazo de algunas o todas las ofertas, sólo cuando técnicamente se demuestre su inconveniencia. Asimismo el Alcalde se reserva el derecho de proponer la adjudicación a cualquiera de los proponentes, aunque no sea la oferta más económica.

7.1 La comisión tendrá por objeto el estudio de las ofertas según la pauta de evaluación que a continuación se indica:

CRITERIOS DE CALIFICACION	PONDERACION
Menor precio oferta total	50 %
Propuesta técnica	30 %
Plazo de entrega (Menor plazo de ejecución de las Obras)	20 %

a) **Menor precio de la oferta total:**

FORMULA: $\frac{\text{Menor precio} \times 50}{\text{Precio oferta}}$

b) **Propuesta técnica:**

El oferente con la propuesta técnica más adecuada y coherente a los requerimientos de la Unidad Técnica, obtendrá la máxima calificación. A todos los demás se le asignará un puntaje decreciente que corresponda en forma proporcional a partir de **20 pto.** (2ª oferta más conveniente), puntaje en números enteros (sin aproximación) siendo el menor puntaje a asignar **10 pto.**

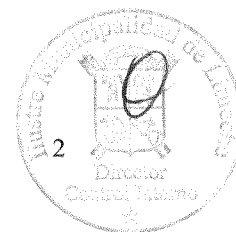
c) **Plazo de entrega (Menor plazo de ejecución de las Obras):**

FORMULA: $\frac{\text{Menor plazo entrega} \times 20}{\text{Plazo de la oferta}}$

7.2 El Informe Técnico y la proposición de adjudicación será enviada al Alcalde quien lo tomará a consideración y aprobará o rechazará dicha proposición.

8. DEL CONTRATO, MODIFICACIONES Y FORMAS DE PAGO

8.1 FORMALIZACION DEL CONTRATO





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



El contrato será redactado por la Unidad Técnica, aceptado por el Contratista y suscrito, de acuerdo a lo señalado en especificaciones técnica, TTR y en general todo el proceso de licitación.

8.3 DISMINUCIÓN Y AUMENTOS DE OBRAS Y PLAZO DE EJECUCION

El Mandatario previa autorización del Mandante podrá disminuir o aumentar las cantidades de obras de cada partida del presupuesto, o del total de él en cuyo caso el contratista tendrá derecho a su pago de acuerdo con los precios unitarios contratados y a un aumento de plazo proporcional al aumento que haya tenido el contrato inicial salvo que se convenga uno menor.

Sin perjuicio de lo anterior, el Mandatario podrá aumentar el plazo para la ejecución de la obra contratada a petición fundada del contratista y aprobada por la ITO, siempre que dicho aumento no conlleve un gasto adicional al monto contratado y que dicho aumento de plazo no sea superior al 50% al plazo original, situación que será informada al Mandante.

9. MULTAS

La Unidad Técnica establecerá sanciones por incumplimiento del contrato en la ejecución de las obras en los siguientes casos:

9.1 POR ATRASO

Si el contratista no entregare las obras en el plazo fijado para su término, se aplicará una multa diaria equivalente al **0,5 %** del valor del contrato, que se descontará del último Estado de Pago.

9.2 POR CONSTRUCCION DEFICIENTE

Se aplicará una multa del 30% del valor total del contrato, cuando la contraparte determine que las obras se presentan deficiencias no corregidas al término de la obra.

10: ESTADOS DE PAGO

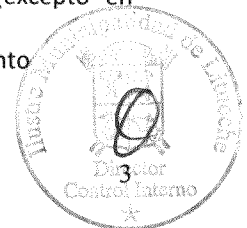
Los pagos por avance de obra se cancelarán al contratista conforme a estados de pago calculados de acuerdo al porcentaje físico de la obra y a los precios del presupuesto detallado presentado por el contratista e incluido en el contrato.

Estos deberán considerar solamente las obras ejecutados. No se podrán presentar estados de pago por materiales depositados al pie de la obra. El estado de pago deberá tener el visto bueno de la ITO. El contratista deberá indicar en cada estado de pago el avance de la obra, entregando un detalle desglosado por partida, mostrando separadamente el costo directo, los gastos generales, las utilidades y el IVA.

Constituirá un requisito para la cancelación del 2º Estado de Pago, la presentación de antecedentes que acrediten la tramitación ante los organismos correspondientes de los proyectos de instalaciones.

Para la cancelación de los estados de pago el contratista presentará a la Unidad Técnica los siguientes antecedentes:

- Certificado de pago de las imposiciones de los trabajadores de la obra. (excepto en el 1er Estado de Pago)
- Certificado emitido por la Inspección del Trabajo que no tiene reclamos de trabajadores. (excepto en el 1er Estado de Pago)
- Estado de Avance aprobado por la ITO, separando las solicitudes por fuente de financiamiento





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO

- d. Carátula de Estado de Pago, formato tipo adjunto.
- e. Factura a nombre de I. Municipalidad de Litueche RUT 69.091.100-0.
- f. El oferente debe considerar la emisión de más de una factura, dado que se requiere por separado según corresponda al presupuesto

11: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

11.1 MEDIDAS DE SEGURIDAD

Serán las establecidas por la ITO, de acuerdo y en concordancia con las medidas de control señaladas por las Normativas Vigentes sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades profesionales, Ley 16.744 y el Código del Trabajo.

12. TRANSPORTE

Los Proponentes deberán considerar el transporte del personal y de los materiales en condiciones óptimas para evitar daños a los productos y/o a terceros. El transporte se realizara a los lugares donde se realizaran los mejoramientos de las viviendas.

13. TERMINO DE LAS OBRAS

Una vez que la Unidad Técnica a través de la ITO o profesional responsable, haya verificado y confirmado el término de la obras y el fiel cumplimiento de los planos y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, lo comunicará al Mandante mediante el envío de la Recepción Provisoria sin observaciones de la obra, el Estado de Pago para la devolución de la Boleta de Garantía del Fiel cumplimiento del Contrato.

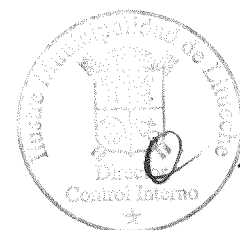
15. LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

El contrato será liquidado por el Mandatario una vez tramitada totalmente la Recepción Definitiva de la Obra, de acuerdo al artículo N°73 y N° 74 de las Bases Administrativas Generales.

El oferente deberá dar cumplimiento a lo estipulado en REGISTRO DE PROVEEDORES PARRAFO N° 5, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES INCLUIDAS EN LA LEY 19.886 ART. N° 92 DEL REGLAMENTO.

- 1.- Normativas de Conflicto de Intereses, Artículo 4 to , Ley 19.886
- 2.- Prácticas antisindicales y derechos fundamentales del trabajador, modificación letra "a" del Artículo 4 dto, Ley 20.238
- 3.- Saldos insolutos con trabajadores dependientes, modificado letra "b" del Artículo 4 to Ley N° 20.238.
- 4.- Normativa de Probidad y Transparencia, Socios de Empresas, Ley 20.285.


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Litueche





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMATO N° 1

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

NOMBRE PROPUESTA PÚBLICA:

FECHA: _____

A.- NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

RUT: _____

B.- NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

RUT: _____

C.- DOMICILIO DEL PROPONENTE:

CALLE: _____

DEPTO/OFIC: _____

COMUNA: _____

CIUDAD: _____

TELEFONO: _____

CORREO ELECTRONICO: _____

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMATO N° 2

DECLARACION JURADA SIMPLE DE ACEPTACION DE LAS BASES

NOMBRE PROPUESTA PÚBLICA:

FECHA: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____ FAX: _____

RUT: _____ CORREO ELECTRÓNICO

DECLARO LO SIGUIENTE:

- 1.- Conocer y aceptar las condiciones establecidas en las presentes bases administrativas Especiales y bases administrativas generales
- 2.- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado la concordancia entre planos y especificaciones técnicas de la propuesta
- 3.- Haber recorrido el terreno, conocer sus condiciones actuales y cualquier otra que incida directamente en la ejecución de las obras
- 4.- Haber verificado las condiciones de trabajo y de abastecimiento y estar de acuerdo con ellas
- 5.- Estar conforme con las condiciones generales del proyecto, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere
- 6.- Aceptar la decisión del mandante en la adjudicación de la propuesta en el sentido que es inapelable y no susceptible de recursos administrativos o judicial alguno

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL



FORMATO Nº 4
PRESUPUESTO DETALLADO DE SOLUCIONES POR FAMILIA

PROGRAMA HABITABILIDAD 2015
COMUNA DE LITUECHE

NOMBRE OFERENTE:

NOMBRE PROPUESTA PUBLICA:

FECHA:

PROGRAMA	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U. (\$)	TOTAL (\$)
FEI	FAMILIA 1					
		H4	Un	1,00		
		H7	Un	1,00		
		H8	Un	1,00		
		H9 (Cocinar)	Un	1,00		
	FAMILIA 2					
		H4	Un	1,00		
		H6	Un	1,00		
		H8	Un	1,00		
		H9 (Cocinar)	Un	1,00		
		H9 (Guardar)	Un	1,00		
SUB TOTAL						\$ 0
GASTOS GENERALES %						\$ 0
UTLIDADES %						\$ 0
TOTAL						\$ 0

FIRMA OFERENTE





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FORMATO N° 5

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE:

RUT:

INSCRIPCION: _____

OBRA A EJECUTAR: _____

SUB TOTAL \$ _____

_____% GASTOS GENERALES DIRECTOS \$ _____

_____% GASTOS GENERALES INDIRECTOS \$ _____

_____% UTILIDADES \$ _____

SUB-TOTAL NETO \$ _____

19% I.V.A. \$ _____

TOTAL GENERAL OFERTA \$ _____

SON:

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION _____ DIAS CORRIDOS

FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

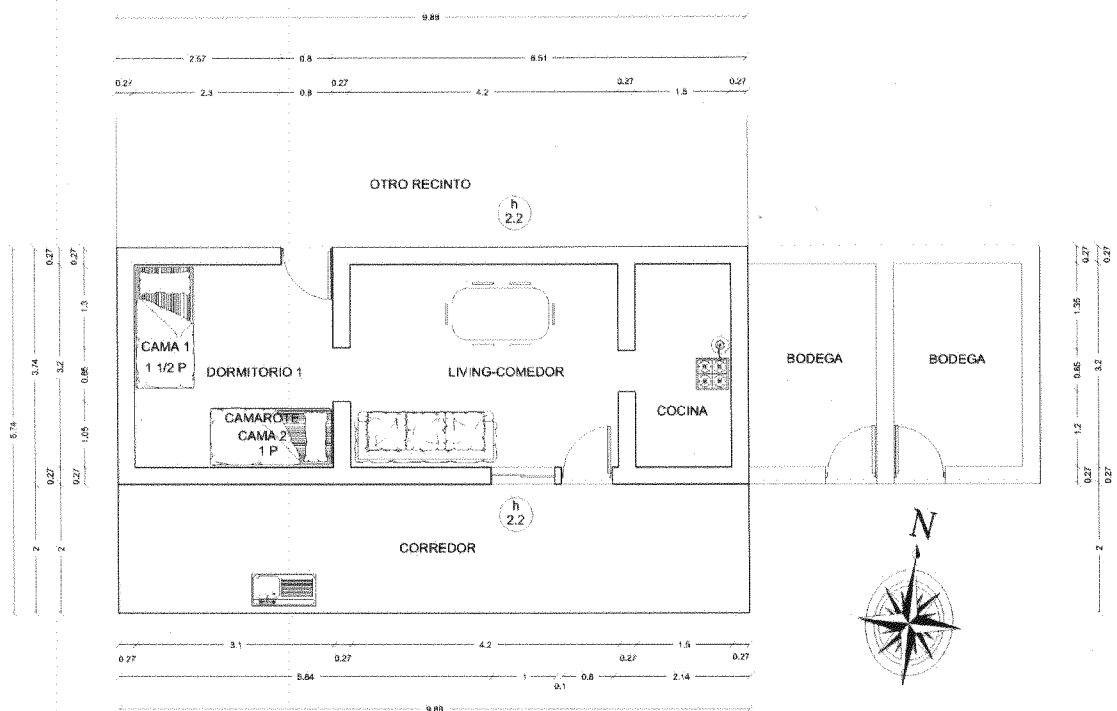
"Ejecución Mano de Obra Programa Habitabilidad 2015 "

Las presentes especificaciones técnicas corresponden a las soluciones a implementar en las 2 familias beneficiadas con el programa de habitabilidad 2015. A continuación se detallan las soluciones a ejecutar por el proveedor que se adjudique.

FAMILIA 1: Los Canelos s/n, Quelentaro, Litueche.

— H4 Instalación Eléctrica.

Instalación eléctrica en la totalidad de la vivienda, esta contara con circuito de alumbrado y circuito de fuerza con TDA y conexión a tierra de protección, canalizados en canaleta tipo Legrand de 10x20 mm. Los conductores serán de alambre NYA de 2,5mm para ambos circuitos. Se contempla la instalación de 6 centros de alumbrado y 8 centros de fuerza (Se contempla la instalación de 1 centro de alumbrado por recinto, incluyendo modulo a construir y dos centros de alumbrado en exterior de la vivienda. Se consideren 2 centros de fuerza por recinto, incluyendo modulo a construir.



— H7 Construcción Modulo Habitable de 3x3 mts.

OBRA GRUESA

• REPLANTEO, TRAZADO Y NIVELES:

Antes de iniciar los trabajos, se consultará y concordará con la familia beneficiada, el emplazamiento y orientación del módulo.

Se deberá orientar de manera de evitar que reciba la lluvia directa en su fachada de acceso de acuerdo a la dirección de los vientos predominantes en el sector.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIDECO

Se efectuará previo al trazado, el despeje del terreno, desmalezamiento, limpieza y desarmes correspondientes. Se hará el replanteo general de la obra, fijando estacas en los ejes constructivos. Se materializarán los puntos de referencia, para definición de planimetría, y posteriores rellenos y movimientos de tierra que resulten necesarios.

Los movimientos de tierra y rellenos deberán quedar con una pendiente adecuada para el escurrimiento superficial de aguas lluvia.

- **FUNDACIONES**

Serán en base a poyo de rolliso impregnado de 4 a 5".

Las excavaciones tendrán el perfil de acuerdo a la fundación (poyo de rolliso impregnado) y profundidad necesaria para que éstos queden 2/3 enterrados.

Todo de acuerdo a plano Planta de Fundaciones, Vigas Maestras y Vigas de Piso.

ENVIGADO DE PISO

- **VIGAS MAESTRAS Y DE PISO**

Será envigado de pino aserrado dimensionado de escuadría 2 x 5 pulgadas, con uniones entre tramos, **instaladas de canto sobre las fundaciones.**

Este envigado será fijado a poyos mediante clavo de acero corriente de 6 pulgadas. Con cadeneteado de 2 x 5 pulgadas, aserrado de la misma calidad de envigado. Todo de acuerdo a plano Planta de Fundaciones, Vigas Maestras y Vigas de Piso.

Para evitar el deterioro de la madera por presencia de la humedad se debe instalar membrana de fieltro entre el pollo y la viga de madera.

La estructura de piso deberá quedar completamente nivelada.

El distanciamiento máximo entre vigas se encuentra establecido en dibujo,

- **ENTABLADO DE PISO**

Será Madera de pino Machihembrada de 1 x 4 pulgadas, afianzadas con clavo de acero corriente de 2 pulgadas. Este entablado deberá quedar completamente nivelado. **Entre las vigas y el entablado de piso, se deberá considerar fieltro de 10 lb/pulg.**

- **TABIQUERÍA**

Será en base a tabiquería tradicional de madera de pino aserrada, con pie derechos, cadenetas, soleras de escuadría de 2 x 3 pulgadas para tabiques exteriores y 2 x 2 pulgadas tabiques interiores. Se consultará pie derechos a una distancia máxima de 60 cm. armado en obra o taller y cadenetas cada 60 cm. máximo, sin embargo el distanciamiento de los elementos verticales y horizontales de la estructura será compatible con el material de revestimiento. Las uniones mediante clavos corrientes de 2 ½ o 4 pulgadas.

En todas las esquinas y encuentros de tabiques se deberá considerar diagonal de arrostramiento en base a pieza de madera de la misma escuadría.

La fijación de solera a estructura de piso será mediante clavos corriente de 4 pulgadas cada 15 cm máximo.

Toda la estructura vertical deberá quedar firme y completamente aplomada.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



- **ESTRUCTURA DE TECHUMBRE**

Estructura tipo cercha a dos aguas en base a madera aserrada de escuadría 1 x 4 pulgadas distanciadas a 90 cm como máximo.

Se consultará costaneras en pino aserrado de 1 x 4 pulgadas las que irán distanciadas a 50 cm.

La fijación de cerchas a muros estructurales será mediante clavos corriente de 4 pulgadas.

Las estructuras de cerchas, según sea el caso, deberán proyectarse más allá de la estructura de tabiques de manera de conformar el alero correspondiente.

- **AISLACIÓN**

Aislación Hídrica: Se consulta la colocación de barrera de humedad, consistente en fieltro asfáltico de 10 lbs/pulg bajo plancha de cubierta, revestimiento exterior y bajo entablado de piso, dispuesta en sentido horizontal, con traslapo en sentido lateral y longitudinal de 150mm. Como mínimo.

Aislación Térmica: se utilizara poliestireno expandido de 50 x500 x1000 mm, densidad Standard (10 Kg/m3), en tabiques perimetrales y 80 x 500x1000 mm en cubierta, instalado entre costaneras y cadenetes.

No se aceptará dejar aislación térmica a la vista.

- **REVESTIMIENTO EXTERIOR**

Se consulta el revestimiento de todos los paramentos exteriores.

Se considera revestimiento exterior en madera de pino Tinglado Machihembrado de $\frac{3}{4}$ " x 5". Para su fijación se deberá usar clavos de acero corriente de 2", los que deberán colocarse en todo los pie derechos. Se incluye fieltro asfáltico de 10 lbs/pulg.

El revestimiento exterior deberá quedar completamente hermético.

En frontones de la fachada principal y posterior se considera la colocación de mismo revestimiento de traslapo dispuesto en sentido vertical.

NOTA GENERAL: El revestimiento exterior sobrepasarán en su parte inferior 5cm a los sobre cimientos.

El fieltro asfáltico no deberá ser cortado en los bordes de rasgo de puertas y ventanas, sino que deberá ser doblado corcheteado por el interior del tabique.

- **REVESTIMIENTOS INTERIORES**

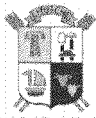
Se consulta tabla de pino machihembrada de $\frac{1}{2}$ " x 4", afianzadas por medio de clavos corriente de 1 $\frac{1}{2}$ " en toda la estructura de tabiquería y de cubierta..

La estructura base estará modulada o convenientemente suplida para la adecuada fijación del material de este revestimiento.

El revestimiento deberá quedar firme, completamente aplomado y sin deformidades.

- **PUERTAS**

Hojas: Exterior: Será de placa de terciado de 90 x 200 cm. Tolerancias dimensionales admisibles: 1 mm de espesor, 3mm de ancho y 4mm en su altura. Estas puertas exteriores tendrán ajuste y diseño que impida el paso de aguas lluvias al



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



interior. Interior: Será de placa de terciado, batiente pino de 90 x 200 cm. Como mínimo. Tolerancias dimensionales admisibles: 1 mm de espesor, 3mm de ancho y 4mm en su altura. 4

Marcos: Se colocará marco Finge puerta de pino insigne.

Sobremarco: Será de madera de pino dimensionado (tipo guardapolvo).

Cerrajería y quincallería: En puerta acceso principal, se colocará cerradura tubular.

Bisagras: Exteriores. Las puertas se afianzarán con 3 bisagras de acero de 3 x 3 plg. **No se aceptarán bisagras afianzadas con clavos**

• **VENTANAS**

Se consulta la instalación de ventanas de Aluminio, con dimensiones de acuerdo a planos respectivos, que incluyan todos los accesorios para su correcto funcionamiento y cierre de seguridad tipo caracol. Estarán compuestas por 2 divisiones, serán de corredera y estas se instalarán de acuerdo a las especificaciones de fabricante.

Marcos: Se colocará marco de madera de pino 3x2", preferentemente en los que no se aceptaran uniones clavadas. Deben consultar solución que reciba y conduzca al exterior las aguas de condensación.

Sobremarcos: Será de madera de pino dimensionado (tipo guardapolvo).

Nota: Todas las ventanas deberán se sellaran en todo su contorno con cordón de silicona aluminio, se utilizara también en el marco de ventana y sobremarcos

• **ALEROS Y TAPACÁN**

Se consulta alero de saliente de 40cm. (mínimo). En todo el perímetro de la viviendas medido en sentido perpendicular desde el plano exterior del muro terminado hasta el extremo del tapacan.

Se consulta forro de alero en base entablado de madera, sobre cadeneteado entre costaneras y vigas de cielo, con un distanciamiento máximo de 0,6 m entre cadenetas.

Como tapacan se considerara pieza de pino de 1x8 pulgadas afianzado mediante clavo de acero corriente de 2 ½".

• **CUBIERTA**

Será plancha Zinc Alum, Onda Toledana. Espesor 0,35mm, pendiente mínima de acuerdo a planos de arquitectura. El traslape lateral será de 1 a 2 ondas (90mm.), y su traslape longitudinal 150mm, estos traslapos se dispondrán siempre en contra del sentido de la lluvia predominante y escurrimiento de las aguas; para su fijación se deberá usar clavos helicoidal 21/2 plg con sello, los que deberán colocarse de acuerdo a instrucciones del fabricante.

La cubierta sobresaldrá respecto de tapacanes y tapa reglas: en 50mm.

La cubierta deberá quedar completamente hermética, sin filtraciones y permitir un correcto escurrimiento de las aguas lluvias.

En el caso de considerarse módulo de 3x6 mts a 2 aguas, se consultará la colocación de caballete Zinc-Alum. de 0.35 mm de espesor y desarrollo 40 cm., traslape mínimo con cubierta: 25 cm. Estos serán afianzados a estructura de techumbre mediante las mismas fijaciones que la cubierta a una distancia máxima de 30 cm.

Bajo el caballete se consulta la colocación de fieltro en forma continua



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

TERMINACIONES



- **GUARDAPOLVOS Y JUNQUILLOS**

Guardapolvos: Se consulta de pino insigne de 13 x 70 mm. canto achaflanado, para todos los recintos.

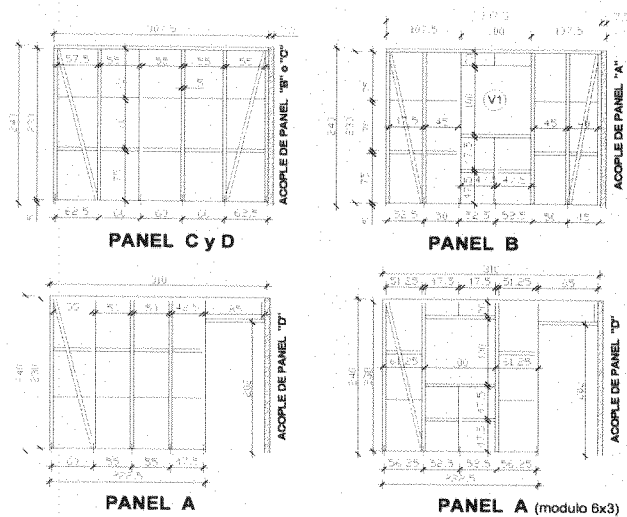
Junquillos Media Caña: Serán de pino insigne tipo Media Caña de 20x20 mm., e irán en todos los encuentros de revestimientos interiores en tabiques

- **PINTURAS Y TRATAMIENTO DE FACHADAS**

Las pinturas y protectores, se aplicarán según instrucciones de los fabricantes, en todas las manos necesarias para obtener un buen acabado.

- **ENTREGA A LA FAMILIA**

Se deberá entregar el módulo en perfectas condiciones de limpieza, explicar el correcto uso, cuidado y mantención del módulo. (Ejemplo, ventana, cerradura, revestimiento de piso, ventilación).





Technical drawing of a rectangular frame structure, showing dimensions and reinforcement details. The drawing includes a plan view (top) and a section view (bottom).

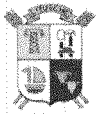
Plan View (Top):

- Overall width: 310
- Overall height: 310
- Internal dimensions (width): 103, 104, 103
- Internal dimensions (height): 103, 104, 103
- Reinforcement details: 63.5, 122, 127, 122, 63.5

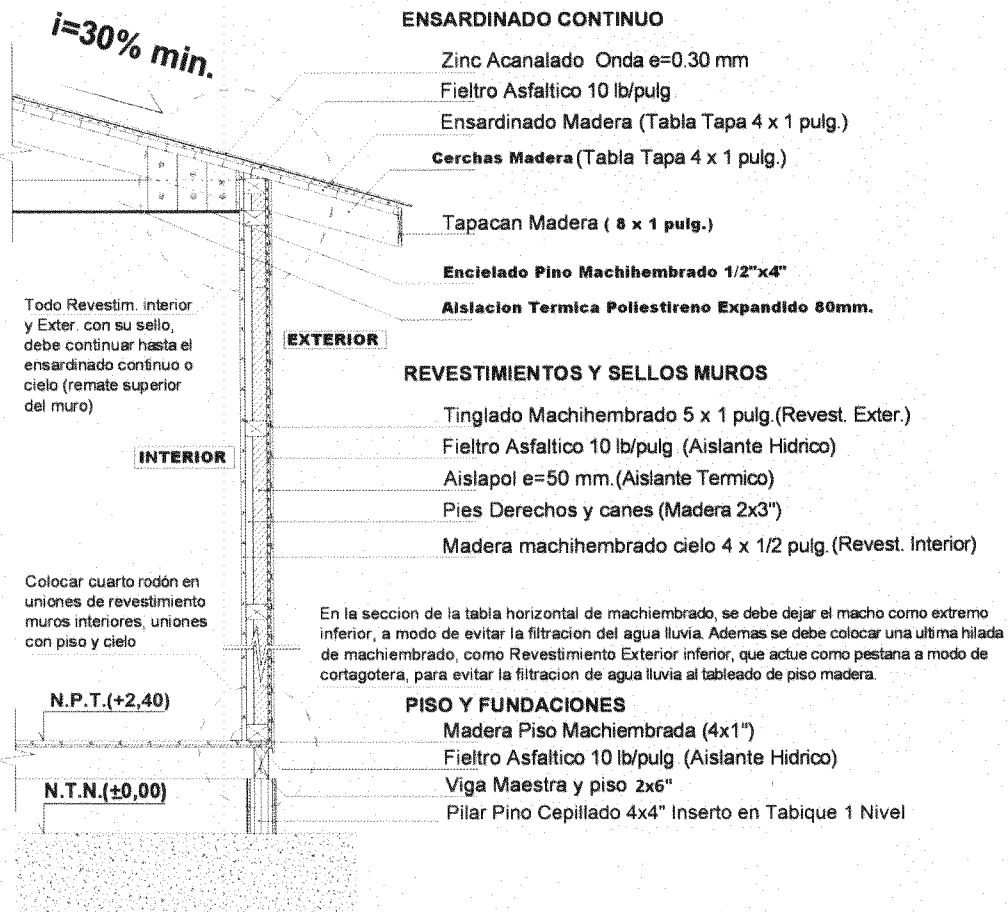
Section View (Bottom):

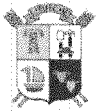
- Overall width: 310
- Overall height: 310
- Internal dimensions (width): 103, 104, 103
- Internal dimensions (height): 103, 104, 103
- Reinforcement details: 63.5, 122, 127, 122, 63.5

[illegible]



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO





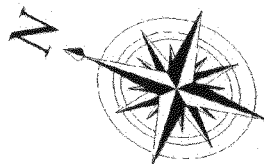
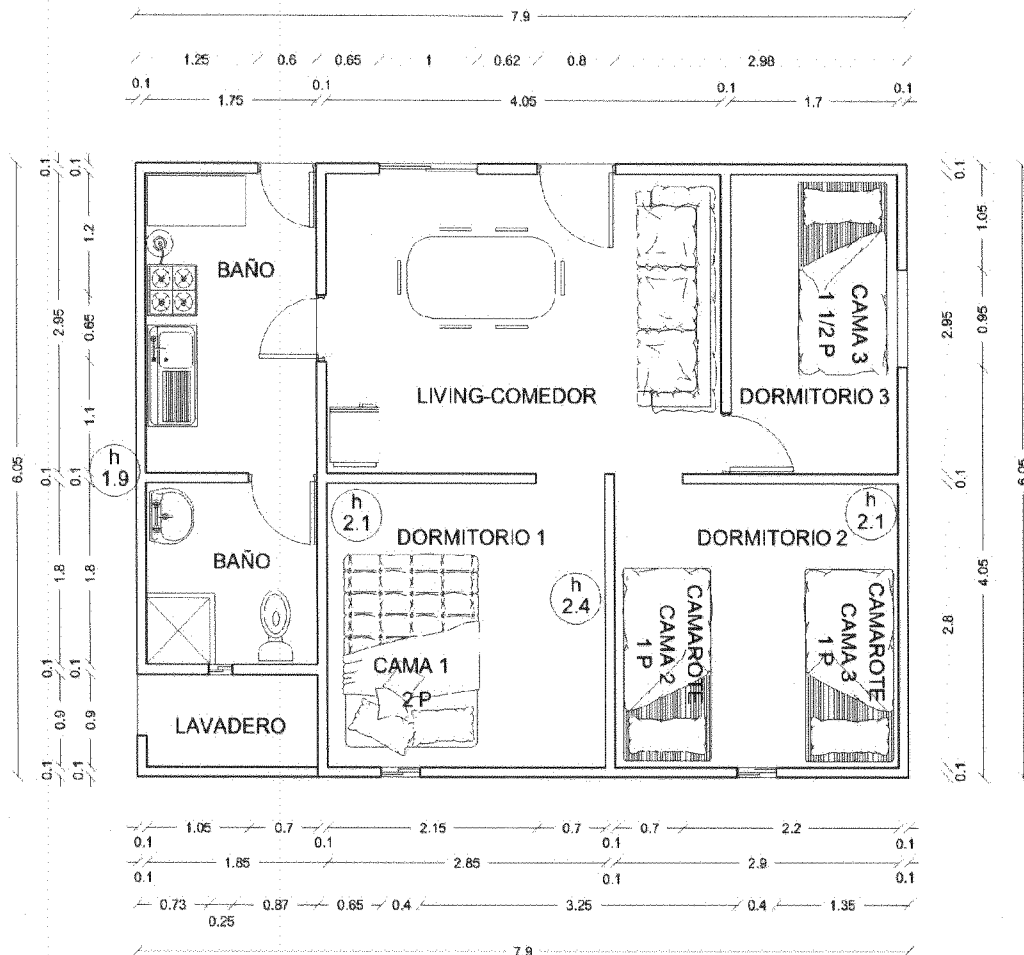
I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



FAMILIA 2: Villa La Esperanza, Litueche.

H4 Instalación Eléctrica.

Instalación eléctrica en la totalidad de la vivienda, esta contará con circuito de alumbrado y circuito de fuerza con TDA y conexión a tierra de protección, canalizados en canaleta tipo Legrand de 10x20 mm. Los conductores serán de alambre NYA de 2,5mm para ambos circuitos. Se contempla la instalación de 7 centros de alumbrado y 11 centros de fuerza (Se contempla la instalación de 1 centro de alumbrado por recinto y 2 centros de fuerza por recinto. Lavadero contempla solo un centro de fuerza).





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



— **H6 Reparaciones.**

Revestimiento Interior Vivienda (Encielado).

Encielado de 47,4 m² con tabla de cielo de ½" x 4", bajo entramado en madera de pino bruto de 1"x4", previa instalación de membrana asfáltica y plancha de poliestireno expandido de 80 mm.

Sello Muro Exposición Norte 6,05 ml

Revestimiento de 6,05 metros lineales de muro exterior con exposición norte, en plancha de fibrocemento liso de 5mm, previa instalación de fieltro asfáltico liso de 10 Lbs/pulg. Se considera reemplazo de pie derechos en mal estado.

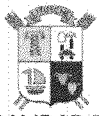
Sello Muro Exposición Norte 6,05 ml

Se consulta la instalación de ventanas de Aluminio, con dimensiones de 1 x 1 metro, que incluyan todos los accesorios para su correcto funcionamiento y cierre de seguridad tipo caracol. Estarán compuestas por 2 divisiones, serán de corredera y estas se instalarán de acuerdo a las especificaciones de fabricante.

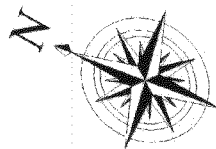
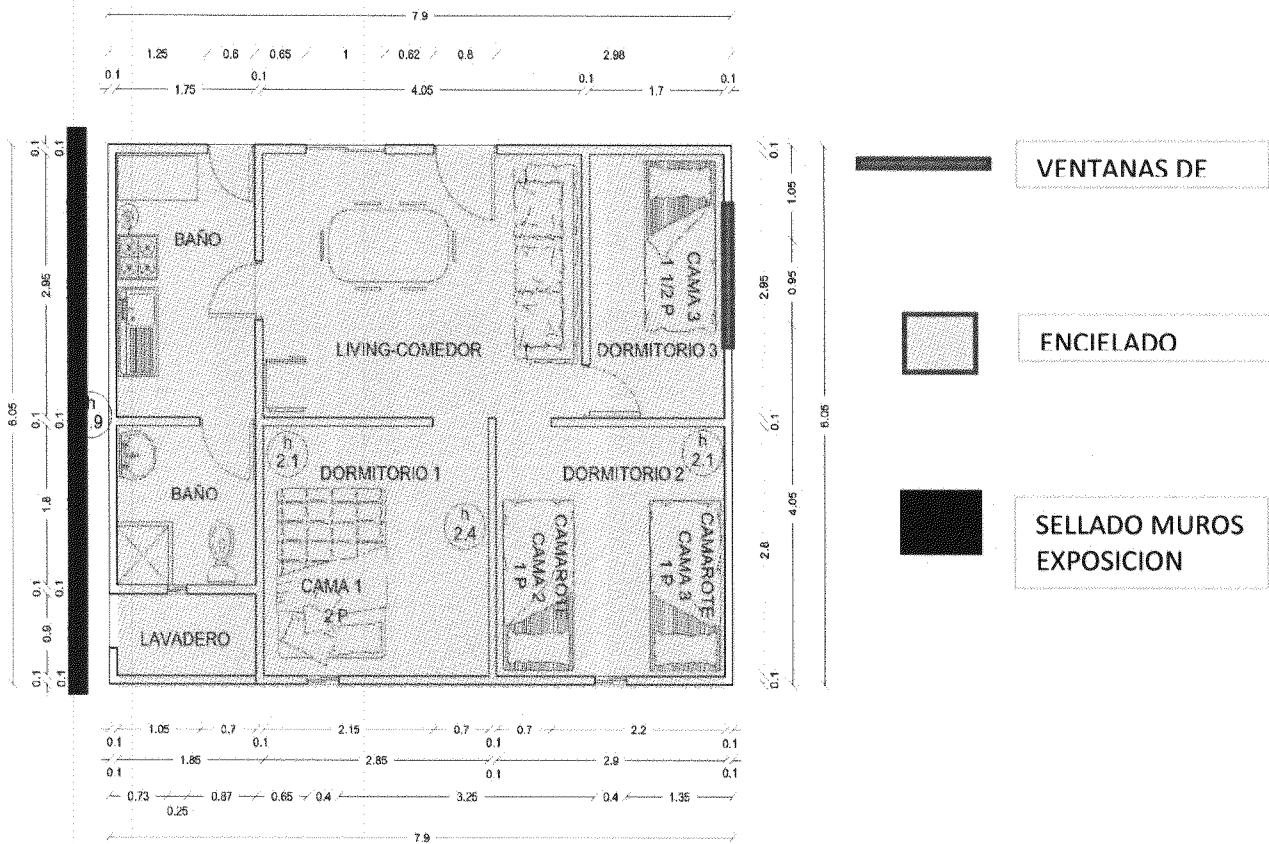
Marcos: Se colocará marco de madera de pino 3x2", preferentemente en los que no se aceptaran uniones clavadas. Deben consultar solución que reciba y conduzca al exterior las aguas de condensación.

Sobremarcos: Será de madera de pino dimensionado (tipo guardapolvo).

Nota: Todas las ventanas deberán sellarse en todo su contorno con cordón de silicona aluminio, se utilizará también en el marco de ventana y sobremarcos



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
“Equipamiento Programa Habitabilidad 2015 “

- **EQUIPAMIENTO**

FAMILIA 1: Los Canelos, Quelentaro, Litueche.

H8 Equipamiento Camarote 1 Plaza.

- 2 Colchón Resorte 1 plaza de 20 cm de altura como mínimo. Largo 1,95 mts x 0,9 mts de ancho, Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.
- 2 Almohadas material antialérgico y antibacteriano, densidad final en su relleno superior a 18 Kg/m3. Medidas; 0,7 mts x 0,5 mts x 0,2 mts. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.
- 2 Sabana Juegos de sabanas de 1 Plaza, Composición mínima 50% algodón, 50 % poliéster, 144 Hilos. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.
- 4 Frazadas 1 Plaza Algodón Jacquard Escocesa, bordes ribeteados en sus 4 lados con costura reforzada. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.
- 2 Cobertor Reversible 1 plaza. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.

H9 Equipamiento Cocina.

- 1 Set Vajilla 30 Pieza Cerámica. Debe incluir 6 Platos bajos, 6 Platos de pan, 6 Tazas de té, 6 Platos de tazas de té y 6 Platos hondos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
"Equipamiento Programa Habitabilidad 2015 "

FAMILIA 2: Villa Esperanza, Litueche.

H8 Camas.

1 Equipamiento Camarote 1 Plaza.

- 2 Colchón Resorte 1 plaza de 20 cm de altura como mínimo. Largo 1,95 mts x 0,9 mts de ancho, Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.
- 2 Almohadas material antialérgico y antibacteriano, densidad final en su relleno superior a 18 Kg/m³. Medidas; 0,7 mts x 0,5 mts x 0,2 mts. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.
- 2 Sabana Juegos de sabanas de 1 Plaza, Composición mínima 50% algodón, 50 % poliéster, 144 Hilos. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.
- 4 Frazadas 1 Plaza Algodón Jacquard Escocesa, bordes ribeteados en sus 4 lados con costura reforzada. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.
- 2 Cobertor Reversible 1 plaza. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.

1 Cama Americana completa 1 ½ Plaza.

- 1 Colchón Resorte 1 ½ plaza de 20 cm de altura como mínimo. Largo 1,95 mts x 1,05 mts de ancho con 1 Base de madera tapizada en Jackard, de largo 1,95 mts x 1,05 mts de ancho y altura 0,4 mts con ruedas. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.
- 1 Almohadas material antialérgico y antibacteriano, densidad final en su relleno superior a 18 Kg/m³. Medidas; 0,7 mts x 0,5 mts x 0,2 mts. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.
- 1 Juego de sabanas de 1 ½ Plaza, Composición mínima 50% algodón, 50 % poliéster, 144 Hilos. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.
- 2 Frazadas 1 ½ Plaza Algodón Jacquard Escocesa, bordes ribeteados en sus 4 lados con costura reforzada. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.
- 1 Cobertor Reversible 1 ½ plaza. Se debe entregar en bolsa plástica sellada y con las especificaciones del fabricante a la vista.

H9 Equipamiento Cocina.

- 1 Set Vajilla 30 Pieza Cerámica. Debe incluir 6 Platos bajos, 6 Platos de pan, 6 Tazas de té, 6 Platos de tazas de té y 6 Platos hondos.